



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>
Código de Verificación Electrónica (CSV): 6318 1Q4I 1Q41 6I3J 1ACI



Departamento
Asistencia y Cooperación Municipal

Código Expediente
DIP/2023/14950

Código Documento
ACM19I02TW

Fecha del Documento
18-07-25 10:46

Asunto
PROCESO SELECTIVO DE 13 PLAZAS DE BOMBEROS

Negociado destinatario
DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE 18 DE JULIO DE 2025

El Tribunal constituido para la PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN, DE TRECE PLAZAS DE BOMBERO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA”, (Resolución de la Sra. Diputada Delegada de Hacienda y Administración General de fecha 21 de febrero de 2024, publicada en BOP Palencia núm. 27 de 1 de marzo de 2024), superado el “25BOM100 XVII Curso básico de formación de bomberos de nuevo ingreso” según consta en los certificados de la Directora de la Agencia de Protección Civil y Emergencias de la Junta de Castilla y León, expedidos individualmente el 8 de julio de 2025 a cada uno de los funcionarios en prácticas cuya relación figura a continuación, acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- De acuerdo con la base 8.3 de la convocatoria, elevar propuesta a la Ilma. Sra. Presidenta de la Corporación para el nombramiento como funcionarios de carrera DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA en la categoría de BOMBERO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, GRUPO C, SUBGRUPO C1, DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO, a los siguientes aspirantes por orden de puntuación:

APELLIDOS NOMBRE	DNI
1. SANTOS MARTIN, PABLO	***8321**
2. PULIDO GARRIDO, LUIS ENRIQUE	***6609**



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6318 1Q4I 1Q41 6I3J 1ACI



Departamento

Asistencia y Cooperación Municipal

Código Expediente

DIP/2023/14950

Código Documento

ACM19I02TW

Fecha del Documento

18-07-25 10:46

3. PAMPLIEGA GRACE, MICHAEL	***6939**
4. RENEDO ALAEZ, ALEJANDRO	***7059**
5. GARCIA MENCIA, CARLA	***7880**
6. MARIN MARTINEZ, GONZALO	***1368**
7. GONZALEZ CARTUJO, TANAIS	***5784**
8. LOIRA REBOIRAS, FRANCISCO	***6065**
9. MIGUEL TOLEDANO, PABLO	***1235**
10. SANCHEZ ACERO, IGNACIO MATEO	***5116**
11. NESTARES LAZARO, IVAN	***0779**
12. PALMA MOLINA, JORGE	***9374**
13. MORAN RUBIO, MARCOS	***4126**

SEGUNDO. De acuerdo con la base 8.3 de la convocatoria, se incluye a continuación la relación de localidades con centros de trabajo disponibles, lo que se comunica a los candidatos al objeto de que presenten por escrito la elección de destino para lo que dispondrán de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la última de las publicaciones en Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en el



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6318 1Q4I 1Q41 6I3J 1ACI



Departamento

Asistencia y Cooperación Municipal

Código Expediente

DIP/2023/14950

Código Documento

ACM19I02TW

Fecha del Documento

18-07-25 10:46

portal web de la Diputación Provincial de Palencia. Se otorgará preferencia en la elección al aspirante que mejor resultado haya obtenido en el proceso selectivo.

RELACIÓN DE LOCALIDADES CON CENTROS DE TRABAJO DISPONIBLES

ORDEN	DESTINO	CÓDIGO RPT	PUESTO/ DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
1	Servicio de Industria, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios	FC55.01.14.07	Bombero	Disponibilidad (según ficha) Aguilar de Campoo
2	Servicio de Industria, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios	FC55.01.14.08	Bombero	Disponibilidad (según ficha) Aguilar de Campoo
3	Servicio de Industria, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios	FC55.01.14.09	Bombero	Disponibilidad (según ficha) Aguilar de Campoo
4	Servicio de Industria, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios	FC55.01.14.19	Bombero	Disponibilidad (según ficha) Aguilar de Campoo
5	Servicio de Industria, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios	FC55.01.14.06	Bombero	Disponibilidad (según ficha) Saldaña
6	Servicio de Industria, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios	FC55.01.14.10	Bombero	Disponibilidad (según ficha) Saldaña
7	Servicio de Industria, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios	FC55.01.14.11	Bombero	Disponibilidad (según ficha) Saldaña
8	Servicio de Industria, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios	FC55.01.14.12	Bombero	Disponibilidad (según ficha) Saldaña
9	Servicio de Industria, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios	FC55.01.14.13	Bombero	Disponibilidad (según ficha) Palencia
10	Servicio de Industria, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios	FC55.01.14.14	Bombero	Disponibilidad (según ficha) Palencia



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **6318 1Q4I 1Q41 6I3J 1ACI**



Departamento

Asistencia y Cooperación Municipal

Código Expediente

DIP/2023/14950

Código Documento

ACM19I02TW

Fecha del Documento

18-07-25 10:46

11	Servicio de Industria, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios	FC55.01.14.15	Bombero	Disponibilidad (según ficha) Palencia
12	Servicio de Industria, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios	FC55.01.14.16	Bombero	Disponibilidad (según ficha) Palencia
13	Servicio de Industria, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios	FC55.01.14.17	Bombero	Disponibilidad (según ficha) Palencia

TERCERO.- De acuerdo con la base 8.5 de la convocatoria y a lo dispuesto en el artículo 61.8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el Tribunal establece la lista, por orden de puntuación, con los opositores que hayan aprobado todos los ejercicios de la oposición para su posible nombramiento en el caso de que los declarados aprobados no superen el curso formación señalado en el Anexo IV renuncien a su nombramiento, no presenten la documentación exigida para la toma de posesión o no formalice ésta en el plazo concedido, o del examen de la documentación aportada al proceso de deduzca que carece de los requisitos establecidos en el convocatoria:

APELLIDOS NOMBRE	DNI
1. SAN JOSE SANZ, JOSE IGNACIO	***8326**

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto en la base 9 de la convocatoria, aprobar la siguiente lista como Bolsa de Empleo para el supuesto que se considere necesario el nombramiento de algún funcionario interino para sustituciones o cobertura de plazas vacantes de la misma categoría:



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6318 1Q4I 1Q41 6I3J 1ACI



Departamento

Asistencia y Cooperación Municipal

Código Expediente

DIP/2023/14950

Código Documento

ACM19I02TW

Fecha del Documento

18-07-25 10:46

APELLIDOS NOMBRE	DNI
1. SAN JOSE SANZ, JOSE IGNACIO	***8326**

La presente bolsa tendrá una vigencia de tres años a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web y tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Diputación Provincial, o, en su caso, hasta la aprobación de cualquier otra que pudiera resultar ya sea de procesos selectivos convocados para la cobertura de plazas de la misma categoría o procesos desarrollados expresamente para la constitución de bolsas de dicha categoría, en cuyo caso cobrará vigencia la nueva bolsa resultante. La presente bolsa de empleo podrá ser prorrogada en caso de resultar necesario, lo cual se comunicará a la representación del personal.

QUINTO.- Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en el portal web de la Diputación Provincial de Palencia.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, puede formularse Recurso de Alzada ante la Sra. Presidenta de esta Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.